

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes
CIF: G-87321394
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Plaza de la Constitución, 1 - 28701
Tel.: 916 597 100 Ext.: 21271

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES REFERENTE AL RECHAZO POR LA CONCESIÓN DE INDULTOS A CONDENADOS POR EL “PROCÉS”

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El denominado “juicio del procés”, en el que se juzgaba las actuaciones de diversos políticos y cargos en el otoño de 2017 relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena a antiguos cargos del Ejecutivo catalán y del Parlamento autonómico por delitos de sedición, unido en algunos casos a un delito de malversación.

La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España a través del, por aquel entonces, presidente del Gobierno en funciones, fue pedir “respeto” para esta resolución judicial, destacando la labor “independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la Ley y la Constitución”.

Se destacó igualmente el correcto funcionamiento del Poder Judicial, así como la necesidad de acatar la resolución, y se insistió en que “no procede en absoluto hablar de indultos”.

Posteriormente, y al hilo de los sucesos anteriormente recogidos, en los debates celebrados de cara a las elecciones generales de finales de 2019, el actual presidente del Gobierno propuso una reforma del Código Penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada de nuevo un delito.

Sin embargo, y por contraste, el ministro de Justicia manifestó recientemente la necesidad de “que se vea con naturalidad la decisión del Gobierno sobre los indultos a los condenados por el *procés*”.

Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el Gobierno de coalición, indicaron un cambio de criterio que resultó determinante en la decisión que finalmente se adoptó en relación con la concesión de estos indultos, con la finalidad de mantener y asegurar la mayoría en el Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como

encauzar la relación con el nuevo Gobierno catalán, de corte independentista y defensor de la vía unilateral.

Los condenados, que pudieron manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, optaron en su mayoría por no hacerlo; y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo de arrepentimiento ni reconocimiento del delito; antes bien, ha manifestado a través de redes sociales su reivindicación de los hechos y la intención de repetirlos.

La figura del indulto no es, pues, una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial; a ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o de rechazo del hecho delictivo cometido.

El pasado 22 de junio se cruzó una línea roja con indultos que pretenden borrar la historia, pero no logrará que los españoles olvidemos que los condenados del 'procés' hicieron la vida imposible a millones de catalanes y españoles.

El Gobierno cedió y sacó adelante el indulto a los golpistas en nombre del país que intentaron y quieren romper. Son 40 años de concesiones al nacionalismo, pero ninguna cesión es peor que darles la razón.

Estos indultos son el resultado de un pacto para aprobar unos presupuestos y permanecer en La Moncloa. En España no se mete a nadie en la cárcel por sus ideas. Pero con estos indultos sí se ha sacado de ella a 9 delincuentes por sus ideas separatistas. Los indultos a los golpistas son un daño a nuestra democracia.

El 24 de junio desde Ciudadanos, Inés Arrimadas, Carlos Carrizosa y José María Espejo-Saavedra interpusieron recurso ante el Tribunal Supremo, a la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo por los indultos a los separatistas, como perjudicados por el separatismo en sus actos delictivos en 2017. Un recurso admitido a trámite por dicha Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

La causa de legitimación de este recurso son los derechos pisoteados de los diputados de Ciudadanos en el *Parlament* en 2017. Con los indultos del Gobierno no se acaba este proceso. Desde Ciudadanos iremos hasta el final con la Ley y con los tribunales. Porque para la sedición, el separatismo aprobó leyes ilegales pisoteando derechos de diputados de Ciudadanos que representan a los catalanes tal y cómo dijo el Tribunal Supremo.

El propio Tribunal Supremo, que sigue teniendo una causa abierta contra parte de los responsables del golpe aún sin juzgar, ha reiterado que es parte de la estrategia del golpe a la democracia esperar a la retirada del 155 y las medidas que aplique el Estado de Derecho para seguir con nuevos impulsos de ruptura.

Esto implica un peligro objetivo contra el orden constitucional de nuestro país y una amenaza intolerable para los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Y muy especialmente para los de Cataluña, que ya sufrieron los desmanes arbitrarios del *Govern* en 2017, y ahora ven que los culpables pueden eludir su condena sin ni siquiera un atisbo de arrepentimiento.

Su reiterado "lo volveremos a hacer" y el plan del *Govern* aprobado por los partidos que dirigen los condenados por el Tribunal Supremo en el que se prevé explícitamente forzar al Estado de Derecho a capitular ante el desafío separatista son un claro indicio de que esa estrategia de reiteración delictiva de la que ha venido advirtiendo el Tribunal Supremo. Todo ello, conlleva la inviabilidad democrática de indulto o beneficio alguno.

La Constitución recoge tanto el castigo como la concordia, que es, por supuesto, importante, pero solo dentro del marco de derechos y libertades de la Constitución Española, propios de una democracia liberal y un Estado de Derecho, que debe mantenerse firme frente a los ataques de aquellos que pretenden destruirlo.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes rechaza los indultos aprobados a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos.

San Sebastián de los Reyes, 28 de junio de 2021



Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes

